

INFORMACIÓN BÁSICA

Título de la evaluación: Evaluación de Impacto del Proyecto Mochila Cuidarte (fase piloto)

Oficina: UNICEF en Panamá

Contraparte de Gobierno: Ministerio de Desarrollo Social

Fecha: septiembre de 2021 a abril de 2022

1. ANTECEDENTES/CONTEXTO

Los primeros años de la vida de los niños y niñas sientan las bases de su desarrollo futuro. En particular, en la etapa comprendida desde el embarazo hasta los 4 años, los niños y niñas necesitan nutrición, protección y estimulación para que su cerebro se desarrolle correctamente.

El desarrollo cerebral se activa y modela por los estímulos o interacciones que le brinda su entorno, así como por el cariño y el cuidado que recibe desde la gestación. La privación de estas interacciones de cuidado cariñoso y sensible impacta el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los niños y niñas. El cuidado se relaciona con las prácticas que se dan en el hogar, pero también incluye aquellas interacciones en los espacios en los que el niño o niña recibe servicios de los diferentes sectores: salud, nutrición, educación y protección social.

Lo anterior requiere inversión estatal para brindar a cada niño y niña un comienzo justo en la vida y garantizar sus derechos según los compromisos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Una intervención adecuada en el momento indicado contribuye al desarrollo del país, interrumpe ciclos intergeneracionales de desigualdad y es una manera rentable de impulsar la prosperidad compartida, fomentar el crecimiento económico inclusivo, y poner fin a la pobreza. De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, *“de aquí a 2030, hay que asegurar que todos los niños y todas las niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”* (meta 4.2.).

De acuerdo con las proyecciones de población para el año 2020 según el último censo nacional, en Panamá hay 369,747 niñas y niños entre 0 y 4 años, representando aproximadamente el 9% de la población. Múltiples análisis sugieren que gran cantidad de estos niños y niñas se ven privados de tres elementos esenciales para el desarrollo cerebral: “comer, jugar y amar”¹. Se destacan carencias en áreas que son claves para sentar las bases de un buen comienzo en la vida, incluyendo nutrición inadecuada y una falta de servicios de cuidado y estimulación accesibles.

Como respuesta a esta situación, el Ministerio de Desarrollo Social implementa *Mochila Cuidarte*, un proyecto que busca promover la estimulación temprana en niños entre 0 y 4 años. El objetivo del proyecto

¹ Desarrollo de la Primera Infancia, UNICEF en Español: <https://www.unicef.org/lac/desarrollo-de-la-primera-infancia>

es que los cuidadores estimulen a sus niños y niñas mientras crean lazos afectivos a través de una guía práctica, pero efectiva, que permita a los pequeños desarrollar sus habilidades cognitivas, sociales, emocionales, y de lenguaje. La mochila está equipada con una guía de actividades para familias y cuidadores que promueve la crianza positiva y fortalece los lazos afectivos a través del juego y comunicación en familia.

Por su parte, UNICEF ha priorizado el desarrollo de la primera infancia como uno de los resultados de su Programa de Cooperación en Panamá para el periodo 2021-2025, con un enfoque especial en promover pautas de crianza sensibles en el hogar y servicios para el desarrollo infantil en términos de nutrición, educación preescolar y primaria de calidad, en coherencia con las principales privaciones que vienen afectando el desarrollo durante esta etapa, y respondiendo al contexto institucional y territorial.

1.1 Proyecto Mochila Cuidarte

El Proyecto consiste en distribuir Mochilas Cuidarte que contienen: juguetes, libros, actividades y una guía para construir juguetes en casa, para brindar una atención integral según la edad de cada niño y en su contexto familiar, promoviendo el desarrollo motriz, social y verbal del infante y el seguimiento de las acciones que permitan garantizar los derechos de los niños y niñas establecidos en la RAIPI (Ruta de Atención Integral de la Primera Infancia).

De igual manera, el Proyecto Mochila Cuidarte pretende proporcionar contenidos e instrumentos a las familias para que puedan, desde casa, estimular el desarrollo de sus niños/as, así como favorecer el vínculo amoroso de cuidado y atención a través de la implementación de la Guía de Actividades para Familias y Cuidadores Mochila Cuidarte (para niños de 0 a 4 años). Esto se realiza a través de un seguimiento quincenal por medio de visitas presenciales o telefónicas estructuradas (en el caso que así lo amerite) a los niños, niñas y sus familias.

El Proyecto Mochila Cuidarte reconoce el lugar protagónico que tienen las familias en el cuidado, crianza, educación y desarrollo de los niños y las niñas en su primera infancia, convirtiéndolas en el más cercano escenario de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de los niños y niñas. Establece como eje principal, el acompañamiento y el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y parentales de los miembros de la familia y cuidadores para potenciar el desarrollo armónico e integral de los infantes.

En este sentido, para la implementación oportuna del Proyecto Mochila Cuidarte se han ajustado y desarrollado herramientas operativas como: Manual Operativo, Guía de Actividades, Instrumentos de Seguimiento y Cumplimiento de Compromisos a ser firmado por los beneficiarios del Proyecto.

1.2 Objetivos del Proyecto Mochila Cuidarte

- Fortalecer el vínculo familiar: construir confianza propia en la madre, padre o cuidador, desarrollando su conocimiento para mejorar la interacción con sus niños/as y proveer un ambiente feliz y estimulante.
 - Promover el juego como medio para potenciar el desarrollo integral del niño/a.
-

- Orientar a los padres madres y cuidadores sobre cómo integrar actividades en la rutina diaria del niño/a para favorecer su desarrollo y aprendizaje.
- Supervisar el progreso de los niños/as en cuanto a su desarrollo, y fortalecer el acompañamiento de sus familias en el proceso.
- Dar seguimiento a las familias, a fin de establecer las condiciones necesarias para la atención de calidad en algunas de las zonas más alejadas y vulnerables del país.

1.3 Implementación del Proyecto

La implementación del proyecto comprende las siguientes etapas:

1. Conformación y capacitación de equipos institucionales en todas las regiones a nivel nacional (9 provincias y 3 comarcas) y organizaciones no gubernamentales aliadas (3), que serán responsables de la Implementación y Seguimiento (RIS) del proyecto.
2. Selección con criterios de priorización de los niños y niñas beneficiarias del Proyecto dándole seguimiento y orientación a sus familias.
3. Ejecución de todas las acciones de planeación, implementación y evaluación de la intervención, que permitirá garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y sus familias.
4. Analizar y consolidar los reportes de información, sobre la ejecución física del proyecto, y el seguimiento al desarrollo de los niños/as y sus familias.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social ha diseñado una evaluación del Proyecto Mochila Cuidarte, en su etapa piloto, para establecer impacto preliminar. Esta evaluación durante la etapa piloto pretende determinar si la intervención Mochila Cuidarte tiene efectos positivos sobre el desarrollo de un subgrupo de niños y niñas entre 6 y 24 meses. Esta consultoría se enmarca en la solicitud de asistencia técnica por parte del Ministerio de Desarrollo Social para llevar a cabo esta evaluación de la etapa piloto de manera independiente y rigurosa. El equipo evaluador deberá sistematizar el diseño de la evaluación propuesto por el Ministerio de Desarrollo Social, analizar los datos de la evaluación de manera independiente y ofrecer recomendaciones que permitan refinar la intervención antes de ser escalada.

3. OBJETIVO Y PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación tiene como objetivo principal identificar el impacto del proyecto Mochila Cuidarte, en su etapa piloto, tanto en su modalidad de entrega de mochila (entendido como *modalidad mochila*) como en la entrega de la mochila más la estimulación por parte de un agente comunitario especializado (entendido como *modalidad mochila + visitas quincenales*). Específicamente, la evaluación pretende:

- Determinar el nivel de relevancia de la intervención para atender la situación de los niños y niñas entre los 6 y 24 meses y sus familias en términos de estimulación temprana (relevancia).
 - Determinar si la intervención Mochila Cuidarte se complementa en diseño, implementación y monitoreo con otros programas y proyectos enfocados en primera infancia financiados por el Estado, y establecer acciones para mejorar la complementariedad (eficiencia).
-

- Estimar el impacto de la Mochila Cuidarte en el aprendizaje y la estimulación temprana de las niñas y niños beneficiarios (impacto preliminar en su etapa piloto). Específicamente:
 - Informar si existen diferencias significativas entre los niños y niñas que solo reciben la mochila (modalidad *mochila*) versus aquellos que reciben la mochila más la estimulación por parte de un agente especializado (modalidad *mochila + visitas quincenales*). Se espera superioridad de la modalidad *mochila + visitas quincenales*.
 - Establecer los factores y/o variables (socioeconómicas, individuales) que afectan positiva y negativamente la eficacia preliminar de la modalidad *mochila + visitas*.
 - Estimar el número óptimo de visitas (modalidad *mochila + visitas*) para un efecto preliminar (dosaje).
- Determinar la valoración y satisfacción de las familias beneficiarias con las dos modalidades de Mochila Cuidarte (proceso y calidad del servicio).
- Delinear estrategias para mejorar el seguimiento que se realiza a los receptores de la Mochila Cuidarte (proceso y calidad del servicio).
- Determinar las condiciones normativas e institucionales necesarias para la sostenibilidad del proyecto (sostenibilidad).
- Determinar el grado de inclusión de los enfoques de derecho, género y equidad en el proyecto.
- Adicionalmente, se espera que la evaluación identifique buenas prácticas, innovaciones y lecciones aprendidas en esta etapa piloto que permitan mejorar el proyecto a futuro y brinde elementos que permitan escalar su implementación. Los resultados de la evaluación serán compartidos con el Ministerio de Desarrollo Social y UNICEF.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Bajo la supervisión técnica de la Dirección Nacional de Protección Social (DISPROS) del Ministerio de Desarrollo Social y del área de Monitoreo y Evaluación de UNICEF, se espera que el equipo evaluador seleccionado sistematice el diseño de la evaluación propuesto por el Ministerio de Desarrollo Social, analice los resultados y extraiga conclusiones y recomendaciones sobre el Proyecto Mochila Cuidarte en su etapa piloto.

El Ministerio de Desarrollo Social ha diseñado una evaluación experimental (con aleatorización teórica) de dos brazos (modalidad *mochila* y modalidad *mochila + visitas*) sin grupo de control puro. La muestra para la evaluación son 78 familias a nivel nacional, en donde 39 han sido asignadas a la modalidad *mochila* y 39 a la modalidad *mochila + visitas quincenales* (i.e., reciben la mochila más estimulación en el hogar por un agente comunitario especializado). Los detalles de la muestra se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Información de la muestra

Población	N
Número total de familias	78
Número de familias en grupo de control	39
Número de familias en grupo de tratamiento	39

El diseño contempla recolección de datos en la línea de base (Tiempo 0 – junio 2021), 2 meses después (Tiempo 1 – agosto 2021), 4 meses después (Tiempo 2 – octubre 2021) y 6 meses después (Tiempo 3 – diciembre 2021). La recolección de datos se realiza de junio a diciembre de 2021 por operadores del proyecto. Las variables de resultado (*outcomes*) son 1) desarrollo motriz, 2) desarrollo del lenguaje, 3) oportunidades de juego en el hogar e 4) interacción de la familia con el niño/a entre 6-24 meses.

El alcance definitivo de la evaluación será determinado junto con el equipo evaluador, el Ministerio de Desarrollo Social y UNICEF durante la sistematización del diseño. Esto permitirá incorporar los hallazgos de las discusiones iniciales y el análisis de la información con la que ya cuenta el proyecto.

5. MARCO DE LA EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación tienen que ser apropiados para el propósito, objetivos y alcance de la evaluación. Los criterios estándares que utiliza UNICEF son los del DAC-OCDE² (pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto).

Cada criterio será abordado con las siguientes preguntas:

Criterio	Preguntas potenciales de evaluación
Relevancia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el proyecto Mochila Cuidarte, en sus dos modalidades, responde a las necesidades de la población objetivo? • ¿En qué medida las actividades son coherentes con los objetivos del proyecto? • ¿En qué medida el proyecto incluye los enfoques de derecho, género y equidad? • ¿En qué medida el proyecto puede ser más sensible a distintos grupos en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, familias con personas con una discapacidad, estrato socioeconómico bajo, bajo nivel escolar de cuidadores, necesidades de madres solteras, familia numerosa?
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el proyecto se complementa (planificación, implementación, monitoreo y evaluación) con otros servicios de atención a la Primera Infancia en el país?

² [Definiciones de los criterios de evaluación](#) del DAC-OCDE

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Las actividades implementadas (entrega de la mochila a las familias y las visitas) son costo-efectivas o existen estrategias alternativas o mecanismos más eficientes para llevar a cabo el proyecto? • ¿Existen oportunidades para incrementar el alcance del proyecto? Si es así, ¿qué factores son necesarios?
Eficacia y Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • En esta etapa, ¿se han alcanzado los resultados planificados? • ¿Cuáles con los factores más importantes que influyen positiva o negativamente en la estrategia para alcanzar los resultados planteados? • ¿Cuál es el nivel de satisfacción de las familias beneficiarias con las dos modalidades del proyecto? • ¿Qué aspectos positivos y/o negativos encuentran a la intervención? • ¿Es óptima la calidad del servicio al momento de realizar la entrega de la mochila y hacer el seguimiento periódico por parte del equipo en terreno? • ¿Qué aspectos del proyecto se pueden mejorar? • ¿El sistema de monitoreo permite recoger datos para medir el impacto del proyecto a una escala mayor?
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existen diferencias significativas entre la modalidad <i>mochila</i> y la modalidad <i>mochila + visitas</i>? • ¿Cuáles es el número de visitas óptimas para lograr impacto?
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué condiciones se requieren en la normativa e institucionalidad pública para que la iniciativa pueda ser escalada e incorporada como parte de su abanico de servicios?

6. METODOLOGÍA

En aras de garantizar la independencia e imparcialidad de la evaluación, el diseño de la metodología y los instrumentos de evaluación propuestos por el Ministerio de Desarrollo Social serán revisados por el equipo evaluador.

Se espera que el equipo evaluador, en su propuesta técnica, proponga una metodología robusta que permita responder a las preguntas expuestas en la sección del marco de evaluación. Se sugiere que la metodología propuesta considere la utilización de métodos cuantitativos econométricos y cualitativos.

En lo que a **cuantitativo** se refiere, específicamente para determinar el impacto del proyecto Mochila Cuidarte en su etapa piloto, se sugiere utilizar metodologías econométricas de evaluación de impacto que sean compatibles con el diseño ya propuesto por el Ministerio de Desarrollo Social. Se contará con la base de datos que recoge el equipo operador del proyecto en terreno. La ficha de levantamiento de información incluye información sociodemográfica de los beneficiarios, así como los resultados de las evaluaciones realizadas a lo largo del tiempo (T0, T1, T2, T3) en cuanto a desarrollo motriz, desarrollo del lenguaje, oportunidades de juego en el hogar e interacción de la familia con el niño/a. El equipo evaluador, luego de firmar un acuerdo de confidencialidad en el uso de la información, tendrá acceso a las bases de datos de los participantes de las dos modalidades y los seguimientos realizados.

En lo **cualitativo**, el equipo evaluador deberá realizar entrevistas a profundidad y grupos focales con direcciones del Ministerio de Desarrollo Social, operados del proyecto en terreno y familias beneficiarias. Se espera recolección de datos cualitativos en las regiones a nivel nacional (comprendida por 9 provincias y 3 comarcas) y organizaciones no gubernamentales aliadas (3), incluyendo zonas rurales, urbanas y comarcales. Además de la documentación relacionada con el proyecto, el equipo evaluador deberá realizar una revisión de la literatura relevante nacional, regional y global que permita brindar elementos en la metodología a ser utilizada para la evaluación, así como sugerencias para el mejoramiento del desempeño del proyecto.

6.1 Normas de evaluación y consideraciones éticas

Todos los miembros del equipo de evaluación, incluyendo aquellos encargados del levantamiento de información, deberán seguir un entrenamiento de ética básico. Como esta evaluación involucrará información de niños y niñas, el equipo de evaluación deberá seguir la guía “Investigación ética con niños”³.

La evaluación tendrá que estar alineada también con las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas⁴ y tendrá un carácter externo e independiente y será llevada a cabo de una manera objetiva, imparcial, abierta y participativa.

Los principios éticos que guiarán la evaluación son los de independencia, imparcialidad, credibilidad, responsabilidad, honestidad e integridad⁵. Asimismo, es fundamental que el equipo evaluador mantenga respeto por la dignidad y diversidad de las personas que sean entrevistadas y que considere en todo el

³ [Ethical Research Involving Children, 2013](#)

⁴ Normas y Estándares para evaluación, UNEG, 2016: <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

⁵ El equipo evaluador tendrá que cumplir con los estándares y guías de ética de UNEG/UNICEF: Ethical Guidelines for UN Evaluations, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102> and Code of Conduct for Evaluation in the UN system, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

proceso de evaluación el respeto a los derechos humanos, la equidad y la igualdad de género⁶. Se deberá preservar la confidencialidad de la información y de los datos de los participantes involucrados respetando los derechos de proveer información de forma confidencial. En este punto es fundamental que se obtenga el consentimiento informado cuando se recolecte la información.

Es necesario también minimizar los riesgos asociados a tener efectos negativos y maximizar los beneficios de los principales actores previendo innecesarios perjuicios o daños que pueden derivarse de los hallazgos de una evaluación negativa o crítica sin comprometer la integridad de la evaluación.

La evaluación también deberá cumplir con el Procedimiento de UNICEF en cuanto a estándares éticos en investigación, evaluación, recolección de la información y análisis. En línea con este procedimiento, y tomando en cuenta la sensibilidad del tema, la propuesta metodológica, incluyendo sus instrumentos, deberá pasar por un comité externo de revisión ética (UNICEF tiene un contrato a nivel global para revisiones éticas externas que podría ser facilitado al equipo evaluador). La evaluación no podrá proceder con la recolección de datos antes de tener la aprobación del comité de revisión ética. En su propuesta metodológica, el equipo de evaluación deberá indicar claramente las posibles cuestiones éticas y especificar los procesos de supervisión y examen ético aplicables al proceso de evaluación. Asimismo, el equipo de evaluación tiene la obligación de declarar por escrito toda experiencia previa suya o de su familia que podría dar lugar a un conflicto de intereses y tratar de manera honesta los conflictos de intereses que pudieran surgir durante la evaluación.

6.2 Diseminación

Los resultados de la evaluación serán compartidos únicamente con el Ministerio de Desarrollo Social por medio del reporte final de evaluación. Adicionalmente se plantea la realización de una presentación de los principales hallazgos para el Ministerio de Desarrollo Social y quienes ellos consideren pertinente.

7. CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGABLES

La supervisión estará a cargo de la Oficial de Monitoreo y Evaluación y su equipo técnico de UNICEF en Panamá. Además, los productos deberán incorporar las revisiones del Ministerio de Desarrollo Social.

PRODUCTO 1. Al 30 de octubre de 2021, en formato digital y en español, un documento que contenga el protocolo de la evaluación.

Este informe inicial deberá contener, al menos, las siguientes secciones:

Informe inicial:

i) Presentación del contexto y objeto de evaluación

⁶ Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación, 2011: <http://www.uneval.org/document/detail/980>

ii) Propósito, objetivos y alcance de la evaluación

iii) Construcción de la teoría de cambio

iv) Marco de evaluación (criterios y preguntas de evaluación), con una matriz de evaluación (desglosando cada criterio de evaluación, con preguntas de evaluación, indicadores, fuentes de información y métodos de procesamiento de la información)

v) Una metodología completa con a) explicación y justificación del diseño metodológico

b) instrumentos de evaluación

c) limitaciones y medidas de mitigación

d) consideraciones éticas

e) análisis de los datos (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, software, etc.)

f) diseminación de la evaluación

vi) un cronograma y descripción del rol y responsabilidades de cada miembro del equipo

vii) entregables y control de calidad

PRODUCTO 2. Al 15 de diciembre de 2021, en formato digital y en español, un documento que contenga el análisis de resultados *interim* de la evaluación. Este informe deberá también presentar la aceptación del Comité de Ética del proyecto con la metodología e instrumentos acordados con UNICEF.

PRODUCTO 3. Al 28 de febrero de 2022, en formato digital y en español, un documento que contenga el análisis de resultados final.

Este informe final deberá contener, al menos, las siguientes secciones:

- i. Resumen ejecutivo (max. 5 páginas)
 - ii. Contexto y presentación del objeto de evaluación
 - iii. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación
 - iv. Criterios y preguntas de evaluación
 - v. Metodología
 - vi. Limitaciones de la evaluación
 - vii. Consideraciones éticas
 - viii. Hallazgos (por criterio de evaluación)
 - ix. Conclusiones
 - x. Lecciones aprendidas
 - xi. Recomendaciones
 - xii. Anexos: - TdRs
- Teoría de cambio
-

- Matriz de evaluación
- Herramientas de recolección de la información
- Lista de lugares visitados y lista de entrevistados
- Lista de documentos consultados
- Otros documentos pertinentes

PRODUCTO 4. Al 30 de marzo de 2022, en formato digital y en español, una presentación en formato Power Point que contenga el resumen final de la evaluación y sus principales hallazgos.

Los productos, contra los cuales se realicen los pagos, deberán ya incorporar las recomendaciones y sugerencias de UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Social.

8. CALENDARIO DE PAGO

Producto 1	20% del monto del contrato	30 de octubre de 2021
Producto 2	20% del monto del contrato	15 de diciembre de 2021
Producto 3	50% del monto del contrato	28 de febrero de 2022
Producto 4	10% del monto del contrato	30 de marzo de 2022

Los supervisores del contrato se tomarán como máximo dos semanas calendario para la devolución de comentarios, recomendaciones y sugerencias a ser incorporadas en los productos finales.

9. PERFIL DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

Evaluador principal (quien somete la propuesta): Un profesional en ciencias sociales con, al menos, 10 años de experiencia en evaluación. Es necesario que este profesional tenga experiencia de evaluación de programas de Primera Infancia o relativos a niñez y adolescencia.

El (la) evaluador (a) deberá acreditar entre los miembros de su equipo al menos:

1. **Miembro del Equipo 1:** Un profesional en ciencias sociales con experiencia de al menos 5 años en facilitación y procesamiento de información de corte cualitativo.
2. **Miembro del Equipo 2:** Un profesional en ciencias sociales con experiencia mínima de 5 años en el uso de métodos cuantitativos (econométricos), y análisis de resultados. El profesional deberá acreditar experiencia en metodologías de evaluación de impacto, y experiencia con software de análisis estadístico como R, Stata, o SPSS.

Es requisito que al menos un miembro del equipo tenga presencia permanente en Panamá y conocimiento del contexto local. Además, se espera que alguno de los miembros del equipo evaluador acredite experiencia en los enfoques de género y equidad. Todos los miembros deberán:

- Dominar el español hablado y escrito.

- Dominar la lectura de literatura en inglés.
- Tener buena capacidad de redactar informes de manera clara y concisa.
- Tener experiencia previa de trabajo con el Sistema de Naciones Unidas.
- Tener conocimientos comprobados de las normas de evaluación de UNEG.

En la propuesta técnica se requiere la descripción del rol y las responsabilidades de cada miembro del equipo y comprobación de las competencias de lo requerido en párrafos anteriores.

9.1 Criterios de selección de la propuesta:

Los criterios de selección están basados en un porcentaje total de 100%, sobre la base de:

- Propuesta técnica (metodología y plan de trabajo) (50%).
- Perfil del equipo consultor (30%).
- Propuesta económica (20%).

Modalidad de Trabajo: Se requiere presencia permanente en Panamá de al menos 1 miembro del equipo evaluador, específicamente para: 1) diseño/incepción de la evaluación donde se esperan reuniones y sesiones de trabajo con contrapartes gubernamentales y 2) recolección de datos cualitativos a través de entrevistas y grupos focales con contrapartes gubernamentales, operadores y familias. Los viajes y viáticos internacionales y nacionales deben ser incluidos dentro de la propuesta económica.

Condiciones de Pago:

- Sujeto a condiciones establecidas en el contrato. En el caso excepcional que la persona aplicante no tenga presencia física en Panamá, su propuesta económica deberá incluir los gastos de traslado hacia Panamá como sus gastos de estadía, alimentación, transporte y relacionados. El equipo consultor deberá contemplar en su propuesta económica los gastos de viajes internos en la República de Panamá, a nivel nacional, con motivo de la ejecución de la propuesta, puesto que se esperan la realización de viajes al interior del país.
- Pago contra entrega de producto y a entera satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de factura de acuerdo con la normativa vigente de Panamá o del país donde se emita el documento.
- Los pagos se acreditarán en la cuenta del consultor y/o contratista aproximadamente 15 días después de entregada la factura a UNICEF.

Nota:

- Es requisito necesario para viajar que el consultor y/o contratista haga los cursos de seguridad (BSAFE).
- Previo a viajar, el consultor y/ o contratista debe informar los datos de pasaje y alojamiento a UNICEF para que se haga su Security Clearance.
- En el caso donde el viaje requiera trasladarse en avión, es requisito que el consultor y/o contratista vuele en aviones pertenecientes a las aerolíneas aprobadas por UNICEF.

Penalidades por mal desempeño:

El pago de honorarios al consultor y/o contratista de acuerdo con este contrato, incluidas las cuotas o pagos periódicos (si los hubiera), está sujeto al desempeño cabal y completo de sus funciones en virtud del presente contrato para tal pago a entera satisfacción de UNICEF.
